

ACLARACIONES ENTRE LA MODALIDAD DEL PROGRAMA ERASMUS PRACTICAS Y ERASMUS ESTUDIO EN MALAGA

Debido a que nuestra relación de los Departamentos con los Hospitales es muy diferente a la vuestras universidades con vuestros hospitales, os informamos a cerca del procedimiento para que vuestros alumnos pueda estar bien dirigidos a la hora de solicitar la modalidad del Programa Erasmus prácticas en hospitales de Málaga.

En primer lugar, el alumno o Coordinador debe dirigirse directamente al Hospital de Málaga que cada Coordinador Erasmus de origen haya decidido asignar al alumno para hacer su estancia.

Para ello, antes de que el alumno venga a España, cada Coordinador debe haber realizado unos trámites, es decir, ha debido ponerse en contacto con el Servicio del Hospital (de Cirugía, Pediatría, Ginecología, etc., de la especialidad en concreto que haya elegido el estudiante), para acordar con ellos que ese estudiante va a hacer una estancia de 3 meses dentro del Programa Erasmus Prácticas.

El hospital tiene que enviar a cada Coordinador una Carta de Aceptación, indicando que acepta a ese alumno Erasmus Prácticas para que haga una estancia de 3 meses como mínimo.

Si el estudiante no tiene esa Carta de Aceptación del Hospital, y un Contrato Erasmus Prácticas firmado entre la Universidad de origen y el Hospital de Málaga, no puede hacer esa estancia Erasmus Prácticas en ningún hospital de Málaga.

En caso de que sí se haya dado esta carta de aceptación, lo que ha de hacer el estudiante es dirigirse al hospital, y hablar allí con el Jefe de Servicio o con el tutor que el Coordinador de origen le haya asignado, para que ellos le reciban y le organicen las actividades que vaya a hacer allí durante la beca Erasmus Prácticas. Al final de los 3 meses, deberá realizar una Memoria de Actividades que debe firmar el Hospital y luego ha de entregar a cada Coordinador.

En definitiva, los profesores de la Facultad de Medicina (y aquí incluimos a los Coordinadores Académicos del Programa Erasmus de Medicina) no podemos organizar las prácticas en esta modalidad del programa Erasmus Prácticas (EP), pues no tenemos autorización para ello. Esto se debe a que los hospitales de Málaga son independientes de la universidad, son empresas autónomas que deciden por sí solas si aceptan o no a los estudiantes extranjeros del programa EP.

Observamos en los estudiantes que nos escriben o que vienen a Málaga una cierta confusión con el programa Erasmus Estudios, pues el programa Erasmus Prácticas es totalmente distinto. Con el programa Erasmus estudio, como se matriculan en unas asignaturas, tienen derecho a hacer las prácticas de dichas asignaturas y es lo único convenido con los hospitales. Pero con el Erasmus Prácticas no se matriculan en ninguna asignatura, sólo hacen las prácticas

hospitalarias, por esto es el Coordinador de origen es quien tiene que organizar las prácticas hospitalarias según lo acordado con el hospital (y antes de que el estudiante venga a Málaga).

Del mismo modo, observamos que algunos estudiantes vienen a Málaga con una beca del programa Erasmus Estudio con el fin de hacer sólo prácticas durante su estancia en Málaga. Estos estudiantes deben saber que han equivocado su solicitud y que deben hacerlo por el programa Erasmus Practicas siguiendo el procedimiento explicado más arriba o de lo contrario no podremos atenderles ya que desde la Facultad de Medicina repetimos que no podemos organizar prácticas especiales en el Hospital. Los Coordinadores Academicos de Medicina solo coordinamos los planes de estudio del programa Erasmus estudios con sus practicas standars de cada asignaturas.

Enrique Guerado Parra, MD, PhD
Coordinador del Programa Erasmus-Prácticas
eguerado@hcs.es

Mario Gutiérrez Bedmar, PhD
Coordinador del Programa Erasmus-Estudio
movilidad@med.uma.es